



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Invitación a cuando menos tres personas

No. AYTOMXL-OM-INV-03-23 BIS

“Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:11 horas del día 30 de mayo de 2023**, se reunieron en el Departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas correspondientes a la invitación cuando menos tres personas No. AYTOMXL-OM-INV-03-23 BIS, referente a la contratación de la prestación de servicio para el “Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

La C. Blanca Ivonne Viramontes Cervantes, coordinadora del área de Adquisiciones y Licitaciones del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. y presidente del “Comité de Adquisiciones”, con oficio de delegación de facultades número OM/2141/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, el cual se anexa en copia a la presente acta. Da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informando que se encuentra la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, anexos al expediente de la presente Licitación. Por lo anterior declara el presidente del “Comité de Adquisiciones” que existe Quórum Legal y los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con la presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes; conforme a los términos del artículo 42 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII del

4. Antecedentes:
 - Fecha de emisión por segunda vez de invitaciones el 25 de mayo del 2023.
 - Declaración del procedimiento DESIERTO No. AYTOMXL-OM-INV-03-23, el 24 de mayo del 2023.
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2023.
 - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
5. Presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.
 - Evaluación previa cuantitativamente de las propuestas técnicas y económicas.
6. Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación técnicas y económicas presentadas por los licitantes.
7. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, el presidente procede a manifestar una reseña cronológica del acto de procedimiento en cita, comunicando lo siguiente:

Que con fecha 15 de mayo del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-03-23 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el Artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Declarándose el procedimiento DESIERTO en fecha 24 de mayo del 2023; por no contarse con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se emitió por segunda ocasión en fecha 25 de mayo del 2023, la Invitación a cuando menos tres personas No. AYTOMXL-OM-INV-03-23 BIS, conforme al artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Los invitados son **3 (tres)** proveedores locales que cuentan con capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata siendo los siguientes:

SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
KARLO CRISTHIAN CERVANTES CASTAÑEDA
PLANEACION Y DISEÑO HVAC, S. C. DE R.L. DE C.V.

Los cuales entregaron en tiempo y forma su carta de interés en participar en el presente procedimiento, a su vez se les hizo entrega mediante correo electrónico los formatos y/o anexos de las bases de invitación que son parte integrante de la propuesta técnica y económica de los licitantes.

Terminado lo anterior, el presidente informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) del orden del día, el cual consiste en lo siguiente:

En términos del artículo 42 fracciones I, II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California:

Se recibieron los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes:

**SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
KARLO CRISTHIAN CERVANTES CASTAÑEDA
PLANEACION Y DISEÑO HVAC, S. C. DE R.L. DE C.V.**

Una vez recibidos los sobres cerrados, se hace constar que fueron recibidos en tiempo y forma por lo que resulta procedente continuar con el procedimiento de invitación en los términos de lo establecido en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

APERTURA DE PROPUESTAS Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

A continuación, se procede a la apertura de los sobres cerrados en un primer orden el sobre conteniendo las propuestas técnicas y en un segundo orden el sobre conteniendo las propuestas económicas para la revisión preliminar respectiva de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado lo cual lo realizará posteriormente este "COMITÉ DE ADQUISICIONES" de conformidad con el Artículo 42 fracción VI y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuesta técnica y económica de cada licitante, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados.

LICITANTES INVITADOS	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA
SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ	SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, NO SE ABRE PROPUESTA ECONOMICA.
KARLO CRISTHIAN CERVANTES CASTAÑEDA	SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, NO SE ABRE PROPUESTA ECONOMICA.

PLANEACION Y DISEÑO HVAC, S. C. DE R.L. DE C.V.

NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS SU PROPUESTA TECNICA.

Debido a que no presenta el documento denominado: escrito suscrito por el representante legal o apoderado que declare claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales. Por tal motivo con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto VIII y XVI de las Bases de invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA EN SU TOTALIDAD.**

Por lo anterior el Comité llega a los siguientes acuerdos:

Primer acuerdo: Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California SE DECLARA DESIERTO por segunda ocasión por no presentarse tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente en el presente procedimiento de invitación **No. AYTOMXL-OM-INV-03-23 BIS**, relativo a la contratación de la prestación de servicio para el “Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

Segundo acuerdo: Con fundamento en Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por declararse desierto por segunda ocasión el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no. AYTOMXL-OM-INV-03-BIS, el “Comité de Adquisiciones” realizará la adjudicación directa a efecto de formalizar la contratación de la prestación de servicio para el “Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

El presidente procede con el orden del día con el punto 7 (siete) que consiste la clausura y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el presidente clausura la presente sesión **siendo las 11:41 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"

BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES
En representación del Oficial Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV
Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de
Administración Pública y Patrimonio del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

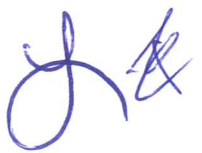
"ORGANO SOLICITANTE"

JOSE PEDRO LOPEZ ROSAS
Jefe de Mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de
Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LOPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

ANEXO



UNIENDO
ESFUERZOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas
con Trastorno del Espectro Autista”

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/2141/2023

Mexicali, Baja California, a 30 de mayo de 2023

BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito designar y autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

30 MAY 2023

DESPACHADO

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO

30 MAY 2023

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p Archivo
C.c.p. Expediente
"CLBG"JERM/MAHB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]